



PODER ELECTORAL

JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES REGIONALES 2017

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE

MIEMBROS DE MESA ELECTORAL ACCIDENTALES

1. Las electoras y electores no seleccionados que deseen prestar Servicio Electoral, como miembros de mesa accidentales, deben previamente asistir al taller de capacitación y anotar sus datos en la planilla Control de Asistencia
2. Posteriormente, para imprimir su credencial debe ingresar al portal www.cne.gob.ve, introducir el número de cédula de identidad en el módulo de consulta del Registro Electoral y presionar el botón “imprimir credencial accidental”.
3. Una vez impresa la credencial, debe acudir nuevamente al Centro de Capacitación, para que la Coordinadora o Coordinador de Adiestramiento, firme y estampe los sellos húmedos “ ASISTIO” y “CENTRO DE VOTACION”
4. Finalmente, debe asistir el día viernes 13 y domingo 15 de octubre de 2017, a los actos de Instalación y Constitución de la Mesa Electoral respectivamente, a los fines de incorporarse, de conformidad con los procedimientos aprobados por el Consejo Nacional Electoral.